

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIASEXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE SECAPOL S.A. A VARIAS COMPAÑIAS; CAMBIO DE DENOMINACION A PF GROUP S.A.; PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION; AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSION; Y, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA ABSORBENTE.

1. ANTECEDENTES.- SECAPOL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 19 de octubre de 1988, aprobada mediante Resolución No. 1870, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de noviembre de 1988.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de fusión por absorción de SECAPOL S.A. que cambia su denominación a PF GROUP S.A.; absorción de las compañías: TECNOPOLÍMERO S.A.; EPG ENGINEERING POLYMERS GROUP S.A.; MICROPOL S.A.; TEPOL S.A.; BONDITEX S.A.; KIPIIS S.A.; y, ALQUIMIASERAD S.A.; prórroga del plazo de duración; aumento de capital por efecto de la fusión en USD \$ 585.000,00; y, reforma integral de estatutos de la absorbente otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 1 de enero del 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001220 de 24 de marzo del 2009.
3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor GALO RENAN ORTIZ ANDA, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía absorbente SECAPOL S.A., y, los representantes legales de las compañías absorbidas antes mencionadas.
4. FUSION POR ABSORCION DE SECAPOL S.A. A VARIAS COMPAÑIAS; CAMBIO DE DENOMINACION A PF GROUP S.A.; PRORROGA DE PLAZO DE DURACION; AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSION; Y, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA ABSORBENTE. PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001220 de 24 de Marzo de 2009 aprobó la fusión por absorción de SECAPOL S.A.; el cambio de su denominación a PF GROUP S.A.; la absorción de las compañías: TECNOPOLÍMERO S.A.; EPG ENGINEERING POLYMERS GROUP S.A.; MICROPOL S.A., TEPOL S.A., BONDITEX S.A., KIPIIS S.A., y ALQUIMIASERAD S.A.; la prórroga del plazo de duración; el aumento de capital por efecto de la fusión; y, la reforma integral de estatutos de la absorbente. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de SECAPOL S.A. a PF GROUP S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

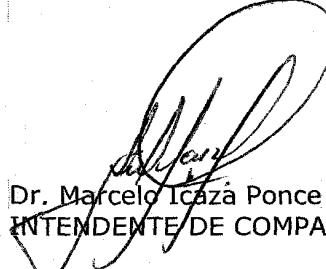
En virtud de la presente escritura pública, la compañía SECAPOL S.A., que pasaría a denominarse PF GROUP S.A., reforma, entre otros, los siguientes artículos:

"ARTICULO 1.- NATURALEZA Y DENOMINACION.- La sociedad es una compañía anónima y su denominación es "PF GROUP S.A.".

"ARTICULO 4.- PLAZO.- El plazo de duración de la Compañía es de CINCUENTA AÑOS lapso a contarse desde la fecha de inscripción de esta escritura de sociedad en el Registro Mercantil del Cantón Quito..."

"ARTICULO 5.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América de valor nominal cada una..."

Quito, 24 de Marzo de 2009

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

  
EXP. 46189-46147-8160-48108  
47028-87565-47633-86073  
Tr. 01.1.09.000114

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.